

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES:** *En la Ciudad de Bolívar, a veinticinco días del mes de Setiembre, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, y VERGARA, ARTURO. -----*

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –*

*Siendo las .25 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. VERGARA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 491 y 492” Las mismas, sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----*

*Luego, es sometido a votación el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

- A) **EXP.Nº 4903/02:** *Proy. Ord. convalidando convenio con el Gobierno de la Pcia. de Bs. As., para la realización de la obra “Canalización hasta Santos Unzué, Canal Artola, drenaje rural Colonia El Moro y reparación de terraplenes Canal La Estrella.” Es girado a Comisión. -----*
- B) **EXP.Nº 4907/02:** *Elevando solicitud de adhesión a Proyecto de Ley del Senado Bonaerense referente a condonación de deudas por préstamos a Municipios y productores de los partidos de Villegas, General Pinto, Florentino Ameghino, Bolívar, H. Yrigoyen y Daireaux. Es girado a Comisión. -----*
- C) **EXP.Nº 4908/02:** *Proy. Ord. modificando inciso b) del Artículo 78º) de la Ordenanza Fiscal vigente (Tasa por Habilitación Comercio e Industria). Es girado a Comisión. ----*
- D) **EXP.Nº 4909/02:** *Decreto Nº 560/02, vetando en forma total la Ordenanza Nº 1664/02. (Tasa de Seguridad) Es girado a Comisión. -----*

*A continuación, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

- A) **EXP.Nº 4902/02: (UCR):** *Minuta dirigida al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y a la H. Legislatura Provincial, solicitando la oposición a cualquier intento de privatización del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 126/02 =**

**ARTICULO 1º:** *Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, y Sres. Presidentes de ambas Cámaras Legislativas provinciales, y Comisión de Asuntos Constitucionales, se opongan a cualquier iniciativa tendiente a la privatización del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a la normativa establecida en el Artículo 37º), segunda parte, de la Constitución Bonaerense.*

**ARTICULO 2º:** *Comuníquese de la presente al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, y a los Presidentes de los Bloques que integran el Congreso Nacional y a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento argentino.*

**ARTICULO 3º:** *Notifíquese de la presente a las instituciones del sector agropecuario del partido de Bolívar y a la Cámara Comercial e Industrial de nuestra ciudad.*

**ARTICULO 4º:** *Comuníquese, regístrese y archívese.*

- B) **EXP.Nº 4904/02: (UCR):** *Minuta dirigida al Sr. Presidente de la Nación, solicitando la oposición a cualquier intento de privatización del Banco Nación. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, la Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias, Sra. Presidente. Bueno, en realidad lo único que yo deseo es acercar unos datos que, sobre la Banca Pública, publicó el diario La Nación, en la*

sección de Economía la semana pasada. Se refiere a un sondeo de opinión de la empresa Rusbie y asociados. Dice así: "Un 74,8% de la gente está a favor de que el Banco Nación continúe siendo estatal, en tanto que un 73,4% se pronunció porque el Banco de La Provincia de Buenos Aires se mantenga en la misma condición según el sondeo telefónico sobre 600 casos. Solo un 10,9 en el caso del Nación y el 13,8%, en el caso del Provincia, dijo estar de acuerdo con una privatización. Nada más." -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 127/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, y de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de solicitarles, cada uno en su ámbito institucional, rechazar cualquier intento de privatización total o parcial del Banco de la Nación Argentina, por considerar que lesiona gravemente el interés nacional.

**ARTICULO 2°:** Comunicar la presente al Defensor del Pueblo, Dr. Eduardo Héctor Mondino, en función de las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional, como referente de los derechos colectivos del pueblo argentino.

**ARTICULO 3°:** Notifíquese a los HCD de la Provincia, invitando a pronunciarse en el sentido de la presente. Asimismo, remitir copia a las instituciones agropecuarias del Partido de Bolívar y Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

C) **EXP.N° 4905/02: (PJ):** Minuta dirigida al DE, solicitando informe a este HCD la nómina de funcionarios del DE y personal que integran la Junta de disciplina y calificación del personal Municipal y últimas actuaciones de la misma en el corriente año. *Es girado a Comisión.* -----

D) **EXP.N° 4906/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE control sobre venta de medicamentos en comercios no habilitados. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): "Gracias Sra. Presidente. El año pasado, en noviembre del 2001 se hizo una modificatoria que quedó como Ordenanza 1620, planteando la necesidad de darle más instrumentos al DE para poder tener acción directa en el control y permitir el trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud de La Provincia de Buenos Aires y el ANMAT. Recuerdo que en ese momento, esta fue una ordenanza que fue aprobada y presentada por los tres Bloques, fue una propuesta del FREPASO, con la idea que el DE tratara de controlar, ya que habíamos detectado lo que es común, digamos, que es la venta de medicamentos en lugares no autorizados, pero habíamos detectado sin poder después comprobarlo, pero teníamos la sospecha de que había medicamentos que determinamos como lo dice muy simple la palabra: truchos, que ponían en riesgo la salud de las personas, tanto porque el medicamento afecta en el insumo, como que no afecte, entonces uno lo esté tomando y no le haga efecto. Por lo cual, la gravedad toma potencial importancia. Nosotros vemos que no sólo es una cuestión de si se venden en los lugares habilitados, la mayor preocupación es que entendemos que hay una red de comercialización que va por afuera del circuito oficial que no solo significa digamos una red en negro, sino que significa una red clandestina y muchas veces los comerciantes no lo saben, o los distribuidores o mayoristas pueden estar comprando de buenas fe medicamentos, para poderlos comercializar también y poner en riesgo realmente a gran parte de la población de nuestra comunidad. Entonces me parece importante y por eso remarcábamos el articulado de la ordenanza para que con un decreto el Intendente pueda accionar y por lo menos supervisar y poder hacer un informe de si realmente después el Ministerio de Salud determine si estos medicamentos, que son comercializados por otras vías, son correctos o no. Gracias Sra. Presidente". El expediente es girado a Comisión.* -----

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4°), del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION."* -----

A) **EXP.N° 4619/01:( FREPASO):** **Proy. Ord. creando el Comité Ejecutivo del Plan Estratégico para el Desarrollo de Bolívar. Con Despacho favorable de los Bloques PJ y FREPASO, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA: (UCR):** "Gracias, Sra. Presidente, nuestro Bloque ha decidido dar apoyo a este despacho con las modificaciones ya acordadas."-----

**EL Concejal Sr. VALLONE (UCR):** "Gracias, Sra. Presidente. Voy a argumentar el porqué de un pedido muy personal. Como miembro de un Centro de Estudios, una asociación civil sin

finés de lucro, llevamos ya 4 años trabajando en una propuesta de plan estratégico para el desarrollo del Partido de Bolívar. El mismo, fue puesto a consideración públicamente en el año 99. No obstante eso, seguimos trabajando en la concreción del Plan Estratégico para el desarrollo del Partido de Bolívar, no de nuestra ciudad en particular sino de todo el partido. Ya hemos realizado algunas reuniones de trabajo con profesionales, técnicos e instituciones de nuestro distrito con el fin de formar los equipos encargados de ejecutar esta propuesta. También mantuvimos reuniones con la Dirección de Asuntos Municipales de la extensión universitaria de la Secretaría de la Universidad Nacional de La Plata, para contar con el apoyo profesional de dicha institución, ya que ellos cuentan con una experiencia muy importante, dado que lo han realizado en más de 30 municipios de nuestra provincia, habiendo algunos más en gestión. Como resultado de este trabajo, hemos elaborado el proyecto y gestionado la instalación de dos fábricas en Bolívar, las cuales ya son una realidad gracias a la apertura y colaboración de todas las instituciones y la comunidad de Bolívar en general. Por todo ello, es que solicito o propongo que este expediente vuelva a Comisión. Porque considero que es una falta de respeto, luego de un año, de estar en Comisión aprobar la constitución de una comisión que no cuente con un presupuesto acorde para llevar adelante una tarea tan importante para el desarrollo de nuestro partido. Por ahora nada más.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias, Sra. Presidente. Yo traje acá, pero después se los voy a pasar a los Concejales para no hacer muy larga mi exposición, lo que son los conceptos, para tratar de fundamentar la importancia de generar un plan estratégico para la comunidad. Pero, en vista de lo planteado por una de las bancas, quiero hacer algunas aclaraciones en lo que me parece lo central de este proyecto: que el proyecto creo que ha sido expresado por los distintos partidos políticos e instituciones de la comunidad. En su momento lo ha hecho el Justicialismo en una campaña anterior, donde desarrolló algunos temas, y empezó a plantear el tema. También algún sector del radicalismo con su centro de estudios viene trabajando esa propuesta. Y nosotros lo que hicimos fue articular para que realmente el Plan Estratégico, esto se da en forma general en todos los municipios que deciden desarrollar esto, o en todas las provincias que deciden desarrollarlo, que el Estado, sea provincial, nacional o municipal, es el que tiene que ser potencializador, catalizador y organizador de esta propuesta. A partir de ahí se desarrolla toda la actividad que significa planificar, diagnosticar y ejecutar con toda la comunidad y actores sociales este Plan. Pero me parece que lo importante de esta noche es remarcar que es darle la votación a este proyecto, por lo cual primero empecemos a discutir seriamente con el DE la posibilidad de pensar en un Plan Estratégico. Segundo, esto viene y va a ser en el próximo despacho, que es la realización de la Agencia de Desarrollo Local, que es un concepto que tiene que entenderse dentro del desarrollo del Plan Estratégico, tiene que ir acompañado, son dos propuestas que van acompañadas, aquellas personas que integren la Agencia, va a ser uno de los propulsores importantes para que este Plan se pueda llevar a cabo en el Partido de Bolívar,. Qué quiero decir con esto: que aprobados estos dos proyectos nos quedaría una tercera pata que es el financiamiento. Nosotros vamos a presentar la próxima semana, sobre la base de la ejecución presupuestaria y en la proyección del año que finaliza, lo que sería la proporción de la inversión que habría que hacer en el año 2002 para comenzar la discusión del Plan, porque teníamos en el proyecto presentado un porcentual fijo, del presupuesto anual. Entendemos que sacar los recursos, que era el 0,5% que son alrededor de 70.000 pesos, aplicárselo faltando tres meses o cuatro para terminar el año, nos parecía que lo que teníamos que adecuar en esta última parte del año es un presupuesto que comience a ser lo que permita articular el Plan. Y a su vez que al municipio le signifique una erogación que la pueda realizar. Estos serían los temas que quería considerar. Me parece que el Plan Estratégico es una propuesta de todos, no de un sector ni de un partido político, aquellos que tuvieron mayor visión, aquellos que pudieron llevar adelante algunas cosas, bienvenidos sean, me parece que esta es una propuesta que tiene que ser una política de Estado manejada por todos y dando participación a todos, no es de nadie la idea, creo que cada uno hemos aportado nuestro grano de arena. Nada más, gracias.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Yo voy a aclarar un error conceptual del Concejal Ortega Gómez, que no es la posición del Bloque, es la posición del...ah, perdón, está bien, dentro del disenso y consenso de la política uno tiene libertad de pensamiento y bueno, me parece que el Concejal Vallone ha hecho sentir su opinión y bueno, él integra un Centro de Estudios y ha expresado su opinión. Nosotros, nos parecía una falta de respeto de nuestro Bloque por eso lo analicé, hacía casi un año que estábamos con un

*expediente en Comisión, y cuando le fuéramos a dar despacho no tuviéramos el apoyo. Alguna vez con el Concejal Rivas hemos hecho un poco algún enfrentamiento por los planes de desarrollo que los tenía en la campaña, que aparecían, que estaban. El Concejal también acá ha aportado lo suyo y seguro que la gente que está trabajando con el Concejal Vallone también debe estar trabajando. Yo lo que digo es que diagnóstico en este país, tenemos bastante, nos hace falta gente que trabaje y capital para invertir, esto es real. Hay empresas que trabajan para desarrollar estos planes estratégicos y, por supuesto, hay municipios que les han salido sus buenos pesos estos planes de desarrollo y hoy están quizás peor que nosotros. Un plan de desarrollo estratégico es, por ejemplo, la Ordenanza de Zonificación que se presenta hoy, ese es un desarrollo urbanístico. También el hecho de trabajar con Hidráulica, eso es un plan de desarrollo estratégico, base fundamental para producir, porque sino hablamos de producción no hablemos de planes sociales, no hablemos de nada porque es el resto no existe. Hoy vemos en La Plata oficinas llenas de gente diseñando planes, que me bajan a diario y yo lo puedo ver porque estoy en un organismo de producción, donde uno los ve y están diseñados bárbaro en los papeles, pero luego en la práctica son irrealizables, o ha costado tanto realizarlos que sale más la inversión de lo que va a pagar el Plan de Desarrollo de lo que podemos hacer acá. Por eso en parte creo en estas propuestas que se pueden hacer acá, por distintos actores locales, para tratar de ir aportando lo suyo. Creo que una empresa no la trae una persona, ni un instituto, ni un gobierno, una empresa viene por una serie de pasos que se van cumpliendo. Y uno mismo, yo en lo personal, conozco algunos industriales, hemos hecho muchos contactos con el Dr. Simón en Bs. As., le diría casi 20 veces hemos ido a recorrer inversores y no se han dado, y mala suerte, no se dieron, pero no era porque no hubiera un plan de desarrollo sino simplemente porque la inversión no era tentadora o preferían invertir en otro lugar. O sea que muchos han aportado su granito de arena. Creo, y vuelvo a repetir, cuando uno trae algo bienvenido sea para toda la comunidad, y todos son los actores que han traído, porque creo que hasta el último ciudadano de Bolívar que aportó lo suyo o que tendrá que pagar los impuestos por alguna tasa que se pueda eximir también está aportando para que esa industria se quede y también el que aporta el capital. O sea, lo que quiero decir es que nuestro Bloque al tomar esta posición, cree que esto, y me hago un poco eco de las palabras del Concejal Ortega Gómez, no es patrimonio de ningún DE ni de ningún partido, esto es patrimonio de la comunidad. Y debemos empezar a trabajar. Pero a veces uno ve tantas superposiciones que lo conversamos en comisión el otro día, esa noche creamos tres comisiones: una comisión de la comisión, la otra comisión del desarrollo, la comisión, también la gente que está trabajando ahora con el tema de toda la ayuda social, que están trabajando para un desarrollo también. El mismo plan que se presenta acá del Dr. Bereciartúa es un aporte también al desarrollo. O sea, creo que a veces superponemos comisiones y diseñamos planes estratégicos y por ahí nos está faltando la ejecutividad y los capitales que son los que tenemos que salir a tentar. Nada más.” -----*

**EL Concejal Sr. VALLONE (UCR):** “Gracias, Sra. Presidente, quiero remarcar que me tomé el trabajo de escribir y leer lo que estaba diciendo, para que quede bien claro, que no me estoy oponiendo a la realización o formar la comisión. Simplemente me opongo a que se arme otra comisión sin presupuesto para que no haga nada, o para que esté juntando un montón de ideas que no se puedan llegar a concretar por falta de presupuesto. Y dentro de lo que había argumentado, hablaba que esas fábricas hoy son una realidad gracias a la apertura y colaboración de todas las instituciones y la comunidad de Bolívar en general, no dije que era particular de nadie. Y reitero que el Centro de Estudios es una asociación civil sin fines de lucro y hay gente que no está afiliada a ningún partido como algunos que sí militamos.” -----

**La Sra. Presidente:** “Concejal: Ud. está fundamentando su argumentación negativa respecto de este proyecto, o está haciendo una moción concreta para que sea sometida a votación para que el expediente retorne a Comisión.” **VALLONE:** “Lo que estaba proponiendo es que vuelva a Comisión para poder concretar una reunión de la institución con el Concejo Deliberante en forma concreta y que se aclaren algunos temas.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Este Bloque va a apoyar el proyecto del FREPASO, y tiene algo que decir, tiene muchas cosas que decir pero vamos a tratar de ser breves, Voy a empezar diciendo que me alegra que hoy el radicalismo esté hablando de planificación estratégica, y que lo considero una cosa correcta, viable, necesaria, porque si mal no recuerdo Sra. Presidente en el 99 este Bloque fue el primero que habló acá de que el Municipio necesitaba un Plan Estratégico de Desarrollo, que tenía que estar consensuado, que debía sobrevivir a la alternancia política. Y ese Plan, Sra. Presidente, o por lo menos el proyecto, también lo tiene el

*Justicialismo desde el año 99, y lo viene mejorando. Qué pasó en estos dos años. No tuvo mucho eco, éramos minoría en este Recinto cuando hablamos de este proyecto y no podíamos llevarlo adelante bajo ningún punto de vista y decidimos que teníamos que guardarlo ante la posible intención, o de transformarlo en el proyecto político para algún año frente a un proceso electoral. Esto de la planificación estratégica que en su momento, creo que el presidente del Bloque del radicalismo me dijo, más o menos textualmente, que eran palabras muy bonitas, fue más o menos así, pero que acá la gente de campo; porque nosotros dijimos en aquel momento que la Planificación nadie crea que es algo científico, es una elaboración práctica, que tiene muchos aspectos que sí se refiere a la intervención de alguna consultora sin lugar a dudas, pero es eminentemente práctica, y allí lo más importante es fijar un perfil, y hemos dicho que el perfil era agropecuario, que a partir del desarrollo del sector agropecuario es donde tiene que partir el Plan Estratégico. Y en aquella oportunidad se me dijo que al campo había que sacarle el agua y que el novillo estuviera a un peso. Y yo quiero recordarlo, no por mencionarlo al Concejal ni mucho menos, sino para decir que se ha estado trabajando en Sra. Presidente, por eso vamos a apoyar el proyecto y también apoyaremos el proyecto de esa entidad privada que lo está elaborando, porque el proyecto de un Plan Estratégico no es el proyecto que va a ir a un plan de gobierno, el proyecto de un Plan tiene que lograr el consenso, y para esto se debe transformar en un Plan de Bolívar, no de un partido, en eso estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Vallone. Pero no olvidemos, seamos justos, que este Bloque fue el que en la primera oportunidad habló de este tema en este Recinto. Y vamos a apoyar el proyecto. Lástima que no tenga financiamiento, pero Ud. fíjese Sra. Presidente, acabamos de recibir el proyecto de compensación de excesos y de creación de partidas de la Secretaría de Hacienda. Y nos encontramos con que se está creando una partida para Escuelas de Calzados por 30 mil pesos, para ayudar a una empresa o a un grupo de empresas, como se lo quiera llamar. Y creo que un Plan Estratégico para el Partido de Bolívar tendría que ser mucho más prioritario, porque estamos pensando en el conjunto de las empresas y de las actividades económicas que se pueden desarrollar en Bolívar y no en el futuro de una empresa, que estamos de acuerdo que vino, que estamos de acuerdo en apoyarla, pero es una empresa. Y esto es medular Sra. Presidente: para ir incorporando elementos tenemos que hacer un ámbito, y es el Plan Estratégico.” -----*

**La Sra. Presidente somete a votación la moción del Concejal VALLONE, consistente en que el expediente retorne a Comisión. Vota por la afirmativa un (1) Concejal (VALLONE). Votan por la Negativa quince (15) Concejales (UCR – PJ – FREPASO). Queda por tanto Rechazada en Mayoría la Moción. -----**

**En votación el expediente, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1666/2002 =**

**ARTICULO 1°: Créase el Comité Ejecutivo del Plan Estratégico para el Desarrollo de Bolívar, con representantes de las instituciones de la comunidad, un representante por cada Bloque del Concejo Deliberante, y tres representantes del DE.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

**B) EXP.N° 4636/01: (FREPASO): Proy. Ord. creando la Agencia de Desarrollo Local. Con Despacho favorable del Bloque del FREPASO y del PJ, con modificaciones; el bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a aprobar el proyecto.” El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Muy sintético Sra. Presidente, la Agencia, como explicábamos hace un rato, pasa a ser una de las herramientas imprescindibles para el desarrollo local. Está en una dimensión mucho más importante en su concepto, de una Dirección de Producción, o una Secretaría de Asistencia Social. Tiene que atender y diagramar, junto con la planificación estratégica, mecanismos que articulen todos estos procesos y problemas que va sufriendo el Partido de Bolívar, es otro de los temas que me quedó pendiente cuando hizo la exposición Vallone. El Plan Estratégico, por supuesto es atendiendo al Partido de Bolívar y no a la ciudad de Bolívar, estamos hablando de toda nuestra comunidad. Y en eso la Agencia pasa ser un instrumento para promocionar la actividad productiva, la innovación tecnológica, para hacer frente a los problemas de desempleo, para gestionar la implementación de los cambios necesarios y estructurales que a nuestra comunidad le hace falta. Para eso, por supuesto, hace falta la convicción del DE,**

*hace falta financiamiento para que pueda tener la capacidad operativa, porque si le dan a alguien simplemente una oficina con un banco y una silla, no va indudablemente a poder llevar estos elementos hacia delante. Como, lo aclaramos, el Plan Estratégico sin la decisión del DE para llevarlo adelante, ser el convocador de todas las instituciones y si no da financiamiento, tampoco es posible. Son pocas las comunidades que han ido desarrollando su plan estratégico por fuera de los estados. Entendemos que la articulación de esto es la necesidad de que el DE empiece a ver seriamente y empiece a tomar cartas en el asunto, en cuanto a la visión del Plan y en cuanto a la visión de la Agencia de Desarrollo.” -----*

*Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA N° 1667/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Créase la Agencia de Desarrollo Local, con el objetivo de llevar adelante la investigación organizada y sistemática de la producción económica de la comunidad del partido de Bolívar, dentro del área de la Dirección de la Producción.

**ARTICULO 2°:** La Agencia de Desarrollo Social Local tendrá como objetivo principal aportar una base de datos económicos y sociales al Plan Estratégico a implementar en el Partido de Bolívar.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C) **EXP.N° 4715/02: (FREPASO):** *Proy. Ord. modificando las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes para el financiamiento del CRUB. Los Bloques del PJ, UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. La Sra. Presidente: “En la reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó a solicitud del mismo Bloque proponente, que en el día de la fecha ha presentado una modificación al mismo, en volverlo a Comisión para continuar con su estudio.” El expediente es girado a COMISION. -----*

D) **EXP.N° 4856/02: (PJ):** *Minuta solicitando al DE envío de documentación correspondiente a adquisiciones de combustible en la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 128/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente, envíe a este HCD la totalidad de la documentación (órdenes de compras, órdenes de pago, y pedidos de suministro), correspondiente a las adquisiciones de combustible, efectuadas en la Localidad de Pirovano durante el Ejercicio 2001. Asimismo, deberá enviar los siguientes registros contables al Ejercicio 2001: Imputaciones Preventivas, Cuentas Corrientes.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

E) **EXP.N° 4858/02: (PJ):** *Minuta solicitando al DE informe conclusiones de la investigación realizada por el Municipio por faltante de dinero en la Delegación de Pirovano en febrero de 2001. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 129/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que informe a este HCD, las conclusiones de la investigación que realizó el Municipio por faltante de dinero en la Delegación Municipal de Pirovano en Febrero de 2001, personas responsables, y quién está a cargo de la Caja de Recaudaciones de la Delegación en la actualidad.

**ARTICULO 2°:** Solicitar, asimismo, al Intendente Municipal, informe respecto del cumplimiento de los incisos 2) y 5) del Artículo 187°) y del Artículo 201°) de la Ley Orgánica Municipal.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

F) **EXP.N° 4863/02: (UCR):** *Decreto declarando de Interés Comunitario el programa de TV Calidad de Vida. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, Sra. Presidente, este Bloque va a dar despacho favorable a esta iniciativa del radicalismo, pero quiere hacer un pequeño homenaje y hablar también de un programa que*

hoy no está en el aire, y que a veces nos olvidamos de cosas. Me estoy refiriendo al programa Entre Nosotros, un programa para chicos con capacidades diferentes, que realmente estuvo un tiempo largo en los programas de TV y no supimos darle la importancia que tenía. Simplemente para eso. Aprobar la iniciativa de la UCR y hacer un pequeño homenaje de este Bloque a ese programa que ya no está en el aire.” **El Concejal ORTEGA GOMEZ:** “Gracias Sra. Presidente, nosotros vamos a dar despacho afirmativo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= DECRETO N° 130/02 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés comunitario el programa televisivo “Calidad de Vida”, que se emite por el canal local, los días sábados a las 13 horas, y miércoles a las 21 horas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**G) EXP.N° 4864/02: (Particulares):** Dr. Félix Bereciartúa eleva Programa de Producción y Distribución de alimentos para familias indigentes. *La Comisión de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza del Bloque del PJ, modificadorio del proyecto original, firmando el mismo los Bloques UCR y PJ. El Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. Tras darse lectura al proyecto del PJ, el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Gracias Sra. Presidente. Nuestra Bancada va a proponer modificaciones en el Artículo 5º, 6º y 9º quedando redactados de la siguiente manera, y a consideración de todos para someter a votación después, creo que lo mejor sería artículo por artículo, y aceptando en gran parte la modificación planteada por el PJ, sobre todo en los últimos artículos sobre los órganos de control y ejecución. Lo que planteamos en el artículo 5º es que la Comisión Administradora designará en su seno un comité de 4 miembros, no 5, y que sean dos por entidades privadas y dos por públicas. Creemos que la responsabilidad de la administración, sobre todo de las cuestiones sociales, debe estar integrada entre lo público y privado, pero en igualdad de condiciones y no que haya en el comité ejecutivo una predominancia por la parte privada. En el artículo 6º planteamos que la Comisión Administradora designará un coordinador que tendrá a su cargo la ejecución y control de la producción. No planteamos el cargo para la Dirección y ejecución, creemos que todos estos cargos tienen que ser adhonorem, no podemos crear un Programa para trabajar el problema de resolver la situación mínima de los indigentes y empezar a tener un gasto siendo que tenemos estructuras en el municipio y en las instituciones que van a estar formando parte del programa, muy capacitados para llevar adelante con responsabilidad la ejecución y tendremos que todos ser muy solidarios en donar bastante tiempo o tiempo extra de lo que ya uno hace en su actividad. El 9º artículo que ahí no modifiqué, sino que digo que es fundamental que el coordinador del Programa tiene que participar en el Consejo Económico Social, porque este Plan está basado en gran parte en la utilización de los Planes Jefes de Hogar y a su vez tiene que estar en contacto permanente con la problemática social que es la que trabaja el Consejo Económico por lo cual significa participar, ir y discutir sobre cuáles son las demandas sociales para que después el Programa pueda ejecutar la distribución de los alimentos. En definitiva proponemos tres artículos, y creo que sería importante una votación artículo por artículo.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí Sra. Presidente, tratándose de un proyecto de particulares, donde el espíritu total del mismo se ha respetado, lo único que este Bloque ha hecho es incorporar los órganos de control, y estando presente en este Recinto quien fue el autor de este proyecto, pediría un breve cuarto intermedio para consultar con él las modificaciones planteadas por el FREPASO.” **Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 22.55. Reanudada la Sesión, a la hora 23.15, la Sra. Presidente informa que se someterán a votación los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 10º, 11º y 12º del Proyecto del PJ. Los mismos son aprobados por Unanimidad. Luego, la Sra. Presidente, somete a votación los artículos 5º, 6º y 9º del proyecto del PJ, obteniendo quince (15) votos (UCR – PJ). En la votación de los artículos citados, con la propuesta del FREPASO, votando un (1) Concejal (FREPASO). Quedan así aprobados en Mayoría el texto de los Artículos 5º, 6º y 9º del proyecto del PJ. A continuación la Sra. Presidente somete a votación la creación del Artículo 13º, a propuesta del Bloque del FREPASO. Tras ser leído por Secretaría, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Queda así aprobada y sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1668/2002 =**

**ARTICULO 1º:** Créase el Programa para la Producción y Distribución de Alimentos a Familias Indigentes del Partido de Bolívar (PAFIBO).

**ARTICULO 2º:** Los recursos necesarios para el cumplimiento de este programa provendrán de:

- a) La utilización de las tierras de que disponga la Municipalidad de Bolívar (propias o administradas).
- b) Las tierras privadas, que se incorporen por convenios de uso, comodato, alquiler, etc.
- c) La donación de alimentos, insumos o labores para producirlos, como semillas, fertilizantes, etc.
- d) Todo aporte para este fin, de organismos oficiales y privados.

**ARTICULO 3º:** El Programa será ejecutado por una Comisión Administradora de 15 miembros representantes de:

- 1) DE Municipal de Bolívar.
- 2) H. Concejo Deliberante de Bolívar
- 3) INTA
- 4) Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Buenos Aires
- 5) Consejo Escolar de Bolívar
- 6) Sociedad Rural de Bolívar
- 7) Cooperativa Agropecuaria de Bolívar
- 8) Cámara Comercial e Industrial de Bolívar
- 9) Sociedad Rural Argentina
- 10) Federación Agraria Argentina

Más 5 entidades que deseen participar, siendo elegidas por consenso.

**ARTICULO 4º:** Sus miembros se renovarán cada dos años pudiendo ser reelectos.

**ARTICULO 5º:** Esta Comisión Administradora designará de su seno, un Comité Ejecutivo de 5 miembros, de los cuales 3 serán representantes de la actividad privada y 2 de los organismos oficiales,.

**ARTICULO 6º:** La Presidencia y la Secretaría de la Comisión, y del Comité Ejecutivo, serán ejercidas por representantes de la actividad privada.

**ARTICULO 7º:** Todos los cargos de la Comisión y del Comité, serán ejercidos en forma honoraria.

**ARTICULO 8º:** Las tareas a ejecutar, para la producción y distribución de alimentos, serán realizadas por personal seleccionado dentro de los incluidos en los planes sociales en vigencia.

**ARTICULO 9º:** La Dirección Técnica, y control de la producción, será ejercida por un profesional designado por la Comisión Administradora. Sus honorarios serán sufragados con recursos propios del Programa.

**ARTICULO 10º:** La Comisión Administradora deberá implementar un sistema administrativo contable adecuado.

**ARTICULO 11º:** El programa deberá prever un Organismo de Control, que ejercerá las funciones de Auditoría Administrativa – Contables y de cumplimiento de objetivos. Estará compuesto por 5 miembros, elegidos entre los representantes enumerados en el Artículo 3º), con mayoría del sector público.

**ARTICULO 12º:** En caso de disolución del ente, sus bienes y recursos pasarán a poder de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 13º:** El Director Técnico del Programa tendrá que participar en el Consejo Social Económico local.

**ARTICULO 14º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

H) **EXP.Nº 4866/02: (P.J):** Minuta solicitando al DE desratización de la Terminal de Micros de Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 132/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente, arbitre los medios de que se proceda en forma urgente, a una desratización de la Terminal de Omnibus de Bolívar, sus oficinas y adyacencias, dado los problemas que esto ha ocasionado.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.N° 4869/02: (DE):** Elevando carta – acuerdo a celebrarse con el INTA Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad.* -----

J) **EXP.N° 4873/02: (UCR):** Decreto declarando de interés Municipal la fiesta anual de degustación de embutidos caseros secos en la localidad de Ibarra. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---*

**= DECRETO N° 131/02 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal la Fiesta Anual, que tiene como marco el concurso de degustación de embutidos caseros, que se realiza en la Localidad de Ibarra.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

K) **EXP.N° 4874/02: (UCR):** Minuta dirigida al Ministro de Salud, solicitando que la venta de drogas genéricas en farmacias puedan ser adquiridas por afiliados a distintas Obras Sociales. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 133/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, a fin de manifestarle que este Cuerpo vería con agrado, que la totalidad de los medicamentos genéricos que se venden por el nombre de la droga, en reemplazo del nombre comercial o de fantasía, deban ser troquelados, de modo de ser adquiridos por los afiliados a obras sociales, ya que una importante cantidad de genéricos que se comercializan actualmente, no pueden ser facturados a las obras sociales, por carecer del correspondiente troquel.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese de la presente a IOMA y PAMI, y solicitarles se incluyan en sus vademécum la mayor cantidad de genéricos para satisfacer la demanda real de medicamentos que hoy no es satisfecha por las mismas a sus afiliados.

**ARTICULO 3°:** Notificar de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y a todos los HCD de la Provincia.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

L) **EXP.N° 4875/02: (DE):** Proy. Ord. modificando el art. 60°, inciso d', de la Ordenanza Impositiva vigente. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el Artículo 60°, inciso d') de la Ordenanza Impositiva Vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Por trabajos realizados por maquinaria vial municipal se abonará el valor en pesos equivalente a la cantidad de litros de gasoil indicado en cada uno de los subincisos siguientes, determinado según el precio al consumidor vigente en el mercado:*

a) *Utilización de pala con retroexcavadora MF86, por metro cúbico.....2,5 Lts.*

b) *Utilización de retroexcavadora SAMSUNG 210, por metro cúbico.....3,5 Lts.*

c) *Utilización de maquinaria municipal por tareas varias, por hora y por máquina.....50 Lts.*

d) *Utilización de pala de arrastre, por hora.....20 Lts.*

e) *Utilización de martillo neumático, por hora.....40 Lts.*

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

M) **EXP.N° 4876/02: (DE):** Proy. Ord. aceptando en donación el producido del predio de 14 hectáreas, de Empresas Acopiadoras de Cereales, destinado a la siembra de soja para ayuda alimentaria. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelante el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA N° 1669/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Sr. Intendente Municipal a aceptar donación de las Empresas Acopiadoras de Cereales, representadas por los Sres. Oscar A. Gallo y Claudio Carretero para sembrar en el año 2002, soja en el predio de 14 hectáreas identificadas catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 173, Parcela: 2c, destinando la totalidad de la producción a Ayuda Alimentaria y a los Comedores Escolares del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**M) EXP.N° 4877/02: (DE):** **Proy. Ord. modificando Artículo 52°) de la Ordenanza Impositiva vigente (Tasa Vial). Con Despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias, Sra. Presidente. Este Bloque, no va a apoyar el proyecto, sino que va a presentar un proyecto alternativo. Pero excediéndome tal vez un poco, en la palabra, queremos aclarar un montón de puntos Sra. Presidente que están relacionados con la conformación de la tasa Vial. Y de un aspecto que hace en grado sumo a la interpretación de cuál va a ser el voto del Justicialismo, y que está referida a las famosas tasas subsumidas. Voy a aclarar algunas cosas, algunos dichos, sin tener nada en particular con las personas que lo dijeron, pero para rebatir algunos conceptos. Con fecha 24 de Setiembre, en el diario La Mañana, el Concejal Sardiña ha hecho alguna referencia que quiero aclarar. Dice por allí que en el tema de las tasas subsumidas, en las que “Beto” Rivas, dice, ha sido pionero, y no es así porque ya vamos a leer un montón de cosas donde no es el Justicialismo el que habló de tasas subsumidas sino que el justicialismo sufrió ese término, tuvo que tomar ese término para referirse de alguna manera. Habla allí de marchas y contramarchas y de contradicciones que ha tenido el proyecto nuestro. Dice que no se puede hablar de tasa subsumida porque es una terminología que no existe, esta es una tasa que no estaba y si se la quiere reimplantar se la vuelve a pagar y listo. Que esto no estaría permitido por ley, este proyecto nació mal, luego se fue emparchando, etc. no ha sido el PJ Sra. Presidente el que habló de la tasa subsumida. Y me voy a permitir leer algunos párrafos que acompañaron al proyecto de modificación de ordenanza Impositiva del 2000, remitido por el DE en diciembre del 99, donde dice “se observará que se han subsumido tasas en una”. Agrega allí eliminación de cuentas afectadas, especiales, Lucha contra las Plagas, Tasa de Seguridad, que se “incluyen en el valor de la Tasa Vial”. Esto es muy importante tenerlo en cuenta Sra. Presidente, se incluyen en el valor de la Tasa Vial, no está diciendo que aumenta la Tasa Vial. Termina diciendo que todo esto se hace para simplificar el cobro y el control por parte del contribuyente. En aquel momento no alcanzamos a interpretar, hoy menos aún, si nosotros aprobamos la tasa más las otras dos tasas y tasa Vial, más tasa de Seguridad, más la Contribución Universitaria, separado, y ahora no está más separado, está todo junto, yo no sé qué tipo de simplificación tuvo para el cobro y para el control sobre todo, por parte del contribuyente. Pero voy a hacer más citas Sra. Presidente: en el Acta que trató esta modificación, que es la N° 415 del 29 de diciembre del 99, dijo el entonces Concejal Criado, hoy Secretario de Hacienda: “respecto del aumento o de la disminución que en la Comisión se dispone por Tasa Vial, quiero aclarar que nuestro Bloque y también el del FREPASO sostuvieron desde el primer momento en la Comisión, en consonancia con la postura del Bloque del PJ, que no debía modificarse el valor de la Tasa Vial y de hecho, por voluntad unánime se decidió que quedara en los mismos valores que venía haciendo saber que se subsumen tasas, es decir que se incorporan pero no como un aumento a la tasa Vial.” En esa misma acta Sra. Presidente este Bloque dijo qué pasa si La Provincia de Buenos Aires se hace cargo de la Seguridad, se le van a devolver los valores los 40 centavos. A lo que el Concejal Criado me responde de esta manera, y quiero que acá se interprete no el hecho de que la Seguridad a cargo de provincia o no, y si la provincia se hizo cargo o no, quiero que se contemple el hecho de qué consideraba el Concejal Criado que eran esos 40 centavos. Dice el Cr. Criado: “si la provincia decidiera y Dios así lo quiera, en su momento ocuparse realmente de la Seguridad, bueno, muy mal gobernante sería el Intendente que siga cobrando esos 40 centavos que no los va a aplicar a Seguridad; muy malos Concejales seríamos todos nosotros sino advertimos esa circunstancia, muy incómoda sería la situación del Intendente, sea cual fuera el color político del mismo que recibe una Resolución del HCD recomendando no cobrar esos 40 centavos. Es simple y muy expeditivo.” Estaba reconociendo Sra. Presidente que esos 40 centavos estaban allí no como aumento de la tasa vial sino que se estaban incorporando al valor de la tasa Vial, pero suponiendo que ocurriera este caso se iban a sacar y no se iba a cobrar más. Con esos*

antecedentes Sra. Presidente, que queremos dejar bien aclarado que no ha sido el Justicialismo el que habla de tasas subsumidas, vamos a fundamentar cuál es el proyecto nuestro respecto de la Tasa Vial. Yo le he dado a la Secretaría, para que los Bloques puedan seguir un poco mejor esta exposición porque este tema lo hemos conversado en la Comisión, pero a lo mejor no lo recuerdan y en esos papeles estaría para poder seguir mejor. Hablamos de valores de la tasa Vial Sra. Presidente. En el año 1995, los valores de la tasa Vial eran 2,40, 2,58, y 2,94. En el 96, hubo un aumento equivocado o no, por algún problemita que ocurrió o no, pero se aumentó en el 96 la Tasa Vial a 2,80, a 3,05 y a 3,45. En el año 2000 Sra. Presidente, y por este tema de la subsumición de las tasas, esas tasas pasaron a ser 3,12, 3,36 y 3,76. No se aumentó el valor de la Tasa Vial, se le incorporaron valores. Y ahora nos encontramos con que al aplicar el aumento del 50% que propone el proyecto del DE, no está aplicando el 50% sobre el real valor de la tasa Vial, que eran 2,80 sino que lo hace sobre 3,12; con lo cual en el cuarto renglón nosotros estaríamos diciendo que si consintiéramos este aumento Sra. Presidente, en realidad no es un aumento del 50% sino del 63.5%. Más abajo allí se aclara perfectamente bien en qué consiste la tasa de Seguridad, que son \$ 4,80 por parcela y por año y que la contribución universitaria son 0,30 por ha. y por año. Y hay otros datos por allí que no vienen al caso, que volveremos cuando tratemos otros temas. En la segunda hoja, Sra. Presidente, y aquí están los valores que va a votar este Bloque, parte del valor de la Tasa Vial de \$ 2,80, entendiendo que lo demás no es valor de la Tasa Vial. Y lo incrementa en un 50% Sra. Presidente, con lo cual los valores pasan a ser 4,20, 4,58 y 5,18. Pero a ese valor, Sra. Presidente de Tasa, le incorporamos los 30 centavos de la Ordenanza 1642/2002 que creo la deben tener presentes los Concejales. Esta Ordenanza establece que del total de recaudación de la Tasa Vial, ese importe debe ser destinado a la Finalidad 1, Programa 7, que es el CRUB. En esa inteligencia, y considerando que esta tasa subsumida podría llegar a tener mayor problema jurídico frente al Tribunal de Cuentas es que así lo dejamos, pero recordando en ese nuevo valor ahora y definitivo de 4,50, de 4,88 y de 5,48, allí incluidos están los 30 centavos de la Contribución Universitaria. Y a ese valor, y en forma discriminada, se le tendrá que aplicar la Tasa de Seguridad, que por lo visto, hoy nos enteramos que ha sido vetada en forma total, bueno, van a tener que tomar alguna medida porque si esta noche se aprueba este proyecto ya no hay Tasa de Seguridad dentro de la Tasa Vial, que es lo que corresponde Sra. Presidente. Y el artículo del proyecto definitivo, le voy a ahorrar trabajo al Secretario y lo voy a leer yo, diría lo siguiente: “ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo N° 52) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 52º: De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se abonará una Tasa Anual, por el conjunto de los inmuebles de cada contribuyente, por hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) De 0 a 200 has.....\$ 4,50.-
- 2) De 200 a 400 has.....\$ 4,88.-
- 3) De 401 o más.....\$ 5,48.-
- 4) Tasa Mínima equivalente al valor de 5 hectáreas

de la Categoría 1.....\$ 22.50.- “ Creamos un inciso más, que tal vez estaría de más agregarlo, porque está la Ordenanza a la que hacía referencia recién, la 1642, pero lo que abulta no daña y lo incorporamos y dice lo siguiente: “5) Los valores indicados incluyen \$ 0,30, que tienen el destino que establece la Ordenanza N° 1642/02.” Es decir que en esos valores se sigue actuando como se está actuando hasta ahora que es uno de los pocos proyectos que han tenido su origen en este HCD respecto de algunos temas y por cumplimiento estricto de parte del DE y así lo agradecemos en su oportunidad, tomando de la Tasa Vial esos importes y creando un rubro dentro del Cálculo de Recursos que hoy se está respetando. Y el artículo 2º), dice que: “Los valores indicados en el Artículo 1º) serán aplicables al Ejercicio 2002, en forma proporcional, en las cuotas 5 y 6.” No voy a cansar con todos los números que hemos hecho, está a disposición de quienes así lo quieran ver, pero hay algo que también queremos remarcar Sra. Presidente, y oponernos terminantemente y que es algún párrafo de los considerandos Sra. Presidente. Y dice así “en reuniones mantenidas con las entidades agropecuarias, se aclaró que sólo se le requeriría al municipio una prestación mínima del servicio, acorde con la situación de emergencia que atraviesan las finanzas municipales y con el incremento consensuado. Yo creo Sra. Presidente y hemos hecho cálculos, sabemos que los costos se han implementado tremendamente, pero también sabemos Sra. Presidente y hemos hecho los cálculos, los gráficos correspondientes, de que en el costo de la Tasa Vial, Sra. Presidente, hay insumos muy importantes, perdón, integrantes del costo muy

importante que no modifican notoriamente su costo, que es por ejemplo más del 41% en gastos de personal, y el 6% de viáticos. Es decir, que en un cercano al 50% no han tenido movimientos, y lo que sí ha tenido movimiento es el 30% de combustible que representa el costo de la Tasa Vial y el 17% en conservaciones y reparaciones; y también las amortizaciones del equipo, pero no bajo un concepto económico sino bajo un concepto financiero, que lo estuvimos conversando en la Comisión de Presupuesto y Hacienda con el Secretario y reconoció que tal vez podía ser ese concepto. Los números son muy similares Sra. Presidente, pero no es lo mismo. Y el párrafo también que queremos dejar bien claro que nos oponemos terminantemente termina diciendo: “dado que el sector”, es decir aumento del 50%, una prestación mínima del servicio, es decir lo que se hace o menos. Ayer acabamos de tener una reunión en Urdampilleta, donde entre las tantas cosas que conversamos se conversó el tema de cómo era el servicio y más de un productor nos dijo: “no, acá no podemos hablar de mejor o peor, acá no existe el servicio de reparación de red vial.” Dice: “dado que el sector estaría en condiciones de afrontar los verdaderos costos del mismo, luego de cumplido el ciclo ganadero y agrícola del año en curso” esto, entre líneas Sra. Presidente, estaría estableciendo que pronto tendríamos otro aumento de la Tasa Vial, eso no debe establecerse ahí, se debe prestar el servicio acorde con los recursos. Sabemos nosotros que la Infraestructura Vial tiene un costo elevado, que se está elevando constantemente, hicimos los cálculos sobre un gasoil a 1,314 y ya está llegando a 1,4 o 1,5; lo sabemos pero hay que ser muy cautos cuando tratamos de aumentar las tasas a un sector como es el sector agropecuario. Y en las hojas que nosotros repartimos Sra. Presidente, con esto termino hay un aspecto muy importante que no nos tenemos que olvidar del sector agropecuario. El sector agropecuario hasta diciembre del 98 pagaba 1 peso y 2 pesos guía y certificado. A partir del 99 tiene un incremento del 20%, Ud. recordará Sra. Presidente que ahí se cometió un error bastante importante que hoy lo estamos lamentando. ¿porqué se hizo este aumento de la Guía? Porque, y lo decimos abajo, como consecuencia y para compensar el arancelamiento hospitalario que quedó sin efecto. Y hoy estamos pensando en implementar un arancelamiento cuando sabemos lo difíciles que se trata. Por este concepto de Guía Sra. Presidente la Municipalidad está percibiendo alrededor de 500.000 pesos en el año, no es una cantidad menor la que está aportando el sector agropecuario. Y si analizamos lo que se está recaudando en el 2002, a fin de año por este concepto se van a recaudar cerca de 600 mil pesos. No es menor Sra. Presidente, porque 600 mil pesos es nada más y nada menos que el 50% de lo que se recauda de Vial en el ejercicio. Perdón, creo que me fui en algunas consideraciones, pero creo que quedó claro cuál es el proyecto del Bloque Justicialista.”-----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias, Sra. Presidente. Entendemos que es necesario ir ajustando en la medida de lo posible, que los distintos sectores permitan, las tasas, para poder acompañar y mantener los servicios que se brindan. Una de las mayores demandas es el tema de Vial y entonces queremos encontrar también un punto que permita el crecimiento del presupuesto para poder seguir brindando el servicio. El Municipio ha sido muy cauteloso y casi diríamos extremo, de brindar un servicio de emergencia prácticamente, y en aquellos casos que el productor requería, era pedirle también un aporte de gasoil para poder ayudar a llevar el servicio adelante. Nosotros entendemos que el aumento que vamos a votar esta noche, consideramos oportuno el proyecto del PJ en cuanto a diferenciar lo que es aumentar específicamente lo que es la tasa de servicio, y ese es el proyecto que vamos a apoyar. Pero creemos que más allá de la incidencia, que no es mucha, entre uno y otro, debemos aclarar que el servicio tiene que brindarse, a partir de este aumento y a partir del ingreso de la tasa, de forma lo más completa posible para todos los productores, porque la idea de subir un 43% en vez de un 50% para el productor, hasta que el ciclo ganadero pueda recuperar el impacto que ha tenido en la suba de los precios relativos que tiene para producir, y pueda recuperarlos en las cosechas a futuro o en el ciclo ganadero de cría engorde, van a pasar más de 5 o 6 meses. Por lo cual, el productor va a tener que afrontar la situación de acompañar esta suba, y por eso lo que es importante es demostrarle al productor que si bien tiene que acompañar esta suba, porque potencialmente va a tener en este panorama económico a mediano plazo una mejora de sus ingresos, un buen servicio o un servicio acorde a las necesidades que hay en el Partido de Bolívar. Aclarando la necesidad de que el servicio se haga lo mejor y más completo posible ante la demanda de los productores, no queda más que apoyar el proyecto del PJ.” -----

*Se da lectura luego, al proyecto del Bloque del PJ por Secretaría.-----*

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Gracias, Sra. Presidente. Bueno, este Bloque adelantó su voto favorable a la propuesta del DE. Y vamos a dar nuestras explicaciones. Y también vamos a decir por qué no coincidimos con el proyecto del PJ. Creemos fundamentalmente, que el proyecto del PJ no responde a la realidad. No responde a la realidad económica del país, no responde a la realidad económica del Municipio. Creemos, y lo vemos permanentemente en todas las Sesiones de este H. Cuerpo, que siempre se le está pidiendo y reclamando algún servicio más al DE. Siempre se le está reclamando por alguno o por otro profesional en las localidades, y consideramos que es justo. Siempre se le está reclamando por alguna prestación de otro servicio para los barrios y creemos que es justo. Siempre se le está reclamando algún medicamento, alguna otra atención a niveles hospitalarios, y también creemos que es justo. Y este Bloque acompañó todos esos pedidos, o en su gran mayoría. Y si por ahí nos ponemos a hacer algunos números, le agradezco al Concejal Rivas que entre tanto barullo nos alcanzó una ayuda memoria y a partir de ahí me permití hacer algunos números rápidos en cuanto a la disminución de la Tasa que propone el PJ y FREPASO contra el proyecto del DE. Y estamos hablando de una disminución promedio de 16 centavos por hectárea. Que traspulado a las 3 categorías de hectáreas, por ejemplo un productor de 200 hectáreas, pagaría 36 pesos menos por año; un productor de 400 hectáreas 64, 65 pesos por año; y un productor de 500 ó 600 hectáreas, 96 ó 100 pesos por año. Creo no haberme equivocado. Pero si realmente son esos los números, si bien es una diferencia que ante la grave situación el productor tiene que poner una moneda más de su bolsillo, creemos que el contexto económico general del país, quizás el sector que más se ha beneficiado con estos barullos económicos de los últimos años, precisamente es el sector agropecuario. Y que traspulado por otra parte, y como contrapartida, a lo que pierde el municipio por esa disminución, el municipio estaría recaudando entre 75 y 85 mil pesos menos con el proyecto del PJ. Que, creemos que para el municipio es plata, dentro de esta situación. ¿Porqué es plata? Porque el Municipio le pone el pecho a todo. El municipio responde por lo que no responde la provincia, por lo que no responde la nación. Y no es de ahora, esto viene de lejos. El Municipio se tiene que hacer cargo del arreglo en más de una oportunidad de un sector de caminos muy importante en el Partido de Bolívar, porque la provincia no ha hecho, o viene prometiendo desde hace muchos años la construcción de canales. Recordemos que la responsabilidad hídrica es de La Provincia de Buenos Aires. Y si se hubieran hecho todos esos trabajos, hoy no se verían afectadas 80, ó 90 mil hectáreas del Partido de Bolívar, que son las más productivas del Partido de Bolívar, y a pesos de eso el municipio ahí está, o ahí ha estado, y seguramente seguirá estando tratando de paliar la situación, gastando muchísimo más en maquinarias, en rotura de maquinarias, en tubos, y en todo lo que esa falta de atención de la provincia le genera y el municipio tiene que salir a resolverlo de alguna forma porque al productor le tenemos que dar alguna respuesta, mal o bien, y el municipio se la está dando. Por eso creemos que el proyecto del PJ no responde a la realidad económica y que se trata de desfinanciar permanentemente al municipio. Quizás con esto no van a estar de acuerdo, pero es lo que sentimos, lo que percibimos; porque por un lado, siempre se le pide más y por otro lado, cuando hay que darle se le da a cuenta gota. No nos parece que sea poco que el 50% o casi, del costo de la Tasa Vial, haya subido cerca de un 150%. No nos parece poco. No nos parece poco que cuando la Tasa Vial se fijaron estos valores allá por el año 96, que el gasoil estaba a 0,288 y hoy está a 1,40 y no sabemos a lo que va a estar. No nos parece poco que un arreglo de una motoniveladora, que en el mes de diciembre costaba 5.000 pesos, hoy sale 40.000. Uds. fíjense, que esos 75.000 que le están retaceando al municipio, se podría aplicar en parte para un arreglo parcial. Por eso decimos Sra. Presidente, que no estamos de acuerdo para nada con el proyecto del PJ que ha expuesto el Concejal Rivas apoyado por el FREPASO. Porque siempre se quiere sacar del mismo lado y no se le da todo lo que corresponde. Hoy, hablábamos de otros temas o están dentro del Recinto el tratamiento de otros temas, como es el tema del arancelamiento universitario; se han tocado otros temas como es la radicación de empresas; y seguramente se van a seguir tratando temas importantes. Y yo me permito reflexionar, de que esos emprendimientos que hacen al quehacer bolivarense, y que lo van a disfrutar sin ninguna duda toda la comunidad o nuestros hijos, es porque en principio hay un municipio que está firme y no de ahora, de hace unos cuantos años. Un Municipio que, a pesar del descalabro nacional, culpa lamentablemente de todos los colores políticos, y en esto no le voy a sacar el cuerpo; pero sí le tengo que poner el cuerpo al municipio, le tengo que poner el cuerpo al vecino de Bolívar que me ve todos los días en la

calle, le tenemos que dar una respuesta a ese vecino, y esa respuesta se la vamos a dar con un municipio firme, con un municipio en funcionamiento; y este municipio, hoy, lo está. Sino, no estaríamos cumpliendo 5 años con el CRUB, y no se estaría cumpliendo con la prestación de los servicios esenciales que está haciendo esta Municipalidad. Y tampoco vendrían empresas a radicarse en Bolívar si ven un municipio débil, un municipio que ni siquiera tiene para pagarle la luz como ocurre en otras Municipalidades y esas empresas se vienen para acá porque en otros municipios no le dan ni la más mínima respuesta. Entonces, me permito decirles que no desfinanciamos al Municipio, que seamos coherentes, que seamos razonables y no seamos obtusos en el tratamiento de algunos temas. Por esto, es que este Bloque va a apoyar el proyecto original.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Simplemente para algunas aclaraciones. Gracias, Sra. Presidente. Yo creo que se nos dice que nuestro proyecto no está respondiendo a la realidad económica. Todo va a depender de qué se entienda por realidad económica, o qué se entiende por realidad, cuando estamos cobrándole algo al contribuyente, cuya ordenanza de creación fue derogada. Y esos 16 centavos, Sra. Presidente, no es por los 16 centavos porque ese aumento se podría haber dado, no hay ningún inconveniente. Lo que nosotros queremos hacer notar Sra. Presidente, que acá está el incremento del 50% de las tasas subsumidas. Este incremento no corresponde a la Tasa Vial, corresponde a las tasas subsumidas. Es decir, se le está queriendo cobrar al productor agropecuario un 50% de algo que no corresponde. Ese es el hecho, no por los 16 centavos, que podrían haber sido otorgados si la presión no hubiera estado por el lado de establecer un determinado monto sin entrar en el análisis correspondiente. Y sí, son 75 mil pesos y Ud. se debe acordar de qué es ese importe Sra. Presidente. Ese importe es lo que se recauda en concepto de tasa de Seguridad, que el municipio debiera establecer como fondo afectado para la Seguridad. Bueno, ahora si lo quieren cobrar, van a tener que establecer la ordenanza Sra. Presidente, y ahí van a tener de nuevo los 75 mil pesos. pero poniendo como corresponde, discriminando en el recibo el importe que se quiere cobrar, no incorporando un valor que va a estar permanentemente rebotando los aumentos que haya, porque vamos a estar aumentando permanentemente la Tasa Vial y las que están incluidas con la Tasa Vial, y acá queremos cortar eso Sra. Presidente. La provincia no se hace cargo de nada Sra. Presidente. En el año 95 este municipio recibía 3.700.000; en el año 2001 recibió más de 6.000.000 de pesos de coparticipación. Yo creo que se hace cargo de bastante. Y hay algo también que ha ocurrido estos días Sra. Presidente, y es el famoso convenio del PROCAM, firmado junto con el otro por el canal Artola y por los terraplenes del Canal La Estrella que acaba de ser firmado por el Intendente, que es el proyecto de emergencia para la rehabilitación de caminos rurales. Y se le va a mandar, es cierto, la provincia tenía que acordarse en algún momento de que los municipios han estado reparando caminos provinciales. Pero ahora se acordó, se ha firmado un convenio que son 387.000 pesos que también va a recibir el municipio este año, y que también va a ser destinado a la reparación de los caminos.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Respaldando un poco y escuchándolo atentamente al Concejal Rivas y respaldando las apreciaciones que bien hacía el Concejal Erreca, yo lo escucho atentamente al Concejal Rivas y vuelve a hablar de las tasas subsumidas, de tasas que existían tiempo atrás. El 31 de Diciembre del año 2001 cambió la historia en el país. Cambió la historia económica del país. Y se remonta al 95, al 97, qué tiene que ver este país, este contexto socioeconómico con esa historia. Fue el quiebre más grande en lo económico en los últimos 20 años, otra que el 1 a 1 de Cavallo, esto fue el 4 a 1. Entonces, no vale los ejemplos que vengan esta noche, vale la realidad de hoy, vale la motoniveladora que se necesita para arreglar el trayecto de la ruta 226 y la laguna de San Luis, cuánto cuesta y cuánto se gasta. El 50% de ese presupuesto aumentó un 150%. Eso es lo que vale. Que está incluido 30 centavos...no sirve más nada. Hoy se acabó, hoy hay otra historia, hoy el país tiene otra historia desde el 31 de Diciembre del 2001. Para bien o para mal. No lo sé, Dios quiera que sepamos donde vamos. Pero es otra historia, otro contexto. Por eso que esos ejemplos no sirven y lo digo de muy buena fe, sin ánimo de politiquería, yo creo que es otra dimensión. Hoy el productor agropecuario que debe haber sido, salvo los problemas hídricos, los que salieron mejor con más ingresos de la crisis. Pagaron sus deudas en el banco 1 a 1, vendieron los cereales 3 a 1, 4 a 1 y hasta 5 a 1. No digo que sea el mejor momento agropecuario, pero de toda la crisis que viven todos los sectores, quizás sea uno de los que mejor salió. Entonces estamos discutiendo 75 mil pesos, y siempre tratando, porque nos rasgamos las vestiduras hablando del estado y nos

llenamos la boca hablando del estado. Quién le dice al laboratorio productor de vacuna de aftosa monopólico en el país que le cobra al productor 30 centavos de dólar y el dólar lo pone él, dónde: casa Central Banco Nación. A cuánto: a 3,70. Que le vaya decir el Concejal Rivas que la Patria, que el productor. 3,70, 30 centavos de dólar, cada productor poniendo la plata. ¿Y? ¿quién son, los privados o el estado? Y al Estado 75.000 pesos más no, no le vayamos a subir. Estamos hablando del estado al que siempre le pedimos todo. Le pedimos electrificación rural, incubadora de empresas, al que le pedimos los remedios, le pedimos que traiga esto o lo otro, que nombre gente, que ponga secretarías, direcciones. ¿Y la plata? De los Bomberos también, tiene que atender todo. Y no se lo digo irónicamente, se lo digo porque siento que es así. Acá el privado se da el gusto, los insumos cuánto vale, y un fertilizante 3 a 1, 4 a 1, tiene que matar el gramón. Quién le pone coto a eso. Pero al estado sí, no vaya a aumentar un centavo más, porque el campo...y los convenios que dice el Concejal Rivas, tres veces vimos firmar el convenio del canal de Artola, en 9 de Julio, Carlos Casares y Bolívar. Tres veces. Dios quiera que se haga, porque yo he viajado también a La Plata a hablar con el Director Provincial de Hidráulica, y ya se hacía pero el 1 a 1 cambió la historia, porque llovió mucho, que pincharon que no la pincharon que el equipo. Siempre hay un porqué. Pero no se hace. Seguro que la provincia antes daba 3 y ahora da 6. Pero esos 6 ¿alcanzan?...sí, la deben haber recalentado. Pero la Comisaría dice que tiene 50 efectivos y necesita 80 para funcionar bien. O sea que evidentemente no le está dando los recursos que necesita, quizás se lo está dando al Municipio pero hay otras áreas que el municipio tendrá que complementar. Entonces yo, y esto no quiero que sirva para debate, porque no quiero discutir estas cuestiones, los Bloques han asumido sus posiciones. Pero acá cuando se trata del estado nos rasgamos las vestiduras pero cuando le tenemos que dar los recursos, no, el estado no puede aumentar, no, por más que sea el 3 a 1, el 4 a 1 no puede; los laboratorios, las multinacionales que hagan lo que quieran, no hay problema, quién le pone coto. Quién frena ahora. Y esto se los digo acá, el tema de la vacuna aftosa es una realidad, coméntenlo, pataleen pero vayan a poner 30 centavos de costo de dólar y se va a cotizar día a día y pago adelantado. Esto es así. No tiene otra alternativa.”---

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Podemos tener, Sra. Presidente, distintas visiones y posturas en cuanto a la asignación en los recursos. Lo que creo que no es correcto, es decir que estamos desfinanciando el municipio. No desfinanciamos el Municipio, porque la actitud de esta bancada ha sido siempre apoyar los financiamientos propuestos por los proyectos que el Municipio requiere. Podemos tener visión política diferente; podemos tener una visión de lo que debe ser el financiamiento, la ejecución diferente pero indudablemente no estamos desfinanciando el municipio porque estamos aprobando alrededor del 43% del aumento de la Tasa Vial. Si eso se ve como desfinanciar, qué veríamos si votamos en contra. Entonces me parece que esta bancada ha trabajado fuertemente hace muchos años cuando el DE no quería una moratoria a 10 años, y trabajó junto con la propuesta de los distintos bloques para lograr tener más recursos. Esta bancada, cuando se planteó el arancelamiento del CRUB, que lo vamos a demostrar cuando sea el momento oportuno que no ha servido para el financiamiento de la Universidad, ha propuesto un financiamiento para mayores ingresos a las arcas generales del municipio. Entonces eso no es desfinanciamiento del municipio y del estado. Estamos dando todos los recursos que por lo menos tratamos de pensar que se pueden generar y a quiénes hay que cobrarles y dónde se puede cobrar y quiénes son los que tienen tener mayor capacidad contributiva hoy, porque acá en discusión también está la capacidad contributiva de quienes tienen que pagar esta tasa, que no se discute. Hemos sido solidarios y planteamos un fuerte trabajo con el área de Legales para aquellos de todos los morosos productores de Bolívar, empresas multinacionales, que no le ponen un peso y que posiblemente si pagaran como deberían pagar este aumento seguramente tendría que ser menor o el municipio podría estar dando muchos mejores servicios porque la deuda acumulada es muy importante, y hemos planteado constantemente el apoyo al trabajo, a que Legales debe sumergirse para lograr cobrarle a aquellos evasores que hoy no pagan, y que sí solidariamente todos estos productores, o el 50%, le están haciendo de contención a todos esos que no ponen un peso. Entonces me parece que decir que desfinanciamos el municipio es una visión incorrecta, es una lectura incorrecta. Me parece que hemos dado márgenes serios en la discusión en los distintos momentos para decir si es o no correcto determinado aumento o determinada tasa, lo cual no significa decir que esto es lo que al municipio le hace falta, que esto es lo que debería ser para que el municipio tuviera mayores recursos. Indudablemente al municipio le hace falta un presupuesto mucho más importante. Pero también depende de la

organización del municipio. Trenque Lauquen tiene 23 millones de pesos de presupuesto municipal, un municipio como el de Bolívar, pero tiene hace más de 10 años estructurada una organización empresaria dentro de ese municipio que le permite tener casi 10 millones de pesos más. Hoy con grandes problemas de agua también Trenque Lauquen. Entonces no es solo un problema de capacidad contributiva mayor, es mayor organización. Por eso me parece que es un tema para discutir, pero que indudablemente no compartimos esta visión de estar desfinanciando al Municipio.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Realmente, después de escuchar a todos los Concejales que me han precedido en el uso de la palabra, nos preguntamos cómo se cumple este servicio, si realmente se cumple bien, mal. Hemos mantenido reuniones con productores agropecuarios de todo el Partido de Bolívar, y realmente nos hemos llevado una sorpresa. Porque hoy se dice que la producción del campo, ya sea la agricultura, la ganadería, ha subido. Pero hay otros productos Sra. Presidente, como es el del tambo, que no han subido lo que han subido otros productos agropecuarios. Entonces consideramos que los servicios deben estar bien prestados. ¿Y quién nos asegura a nosotros de acá en más, con este aumento de la Tasa Vial que va a haber, que haya un buen control en donde se destinan los fondos y que haya un buen control del arreglo de los caminos y del mantenimiento de la parte vial? Nosotros también habíamos presentado en más de una oportunidad proyectos para las máquinas que estaban rotas, que se arreglaban cuando la situación estaba 1 a 1, cuando no se había llegado a todo este problema que hay hoy día con la devaluación que hubo a partir de diciembre, a partir del descalabro financiero que hubo en diciembre. Pero recorriendo la zona rural y conversando con productores agropecuarios, nos encontramos que hoy los productores agropecuarios en una ordenanza que fue vetada por el Intendente, en el tema del combustible, muchísimos productores agropecuarios le están aportando combustible para que les arreglen los caminos y a esos productores agropecuarios no se les reconoce absolutamente nada. Nosotros tenemos una parte, en la zona de Pirovano, que hemos andado visitando en estos días, que es la parte donde más están aglomerados, la parte de los tambos, los tamberos están desesperados, no saben qué va a pasar, porque no tienen salida, porque realmente los caminos están intransitables, están cortados, están a punto de cortar, pero del todo no una parte cortada. Y cuando vemos lo que se ha gastado en la parte Vial nos llama poderosamente la atención que todavía hoy productores agropecuarios tengan que aportarle al municipio, como en la zona de Villa Lynch para que puedan estos productores agropecuarios acercarse a su campo y poder arreglar en parte los caminos, cosa que no cumple el municipio. Porque viendo la parte Vial, el Programa 1 lo que se ha gastado en el 2001 en Urdampilleta, en Pirovano, tenemos un gasto del 56% más en la parte de Pirovano con respecto a Urdampilleta, cuando Urdampilleta tiene muchas más máquinas y tiene más caminos que arreglar. Y en el año 2002, en lo que hasta Julio, tenemos en la parte de Pirovano que se ha gastado con respecto a Urdampilleta un 105% en el tema de combustible en la parte Vial. Y yo no lo veo reflejado en el arreglo de los caminos. Pedimos sacrificios a todos. Está bien pedir sacrificios muchas veces cuando la situación es crítica y difícil. Pero creo, Sra. Presidente, que de una vez por todas tenemos que ser serios, y tenemos que empezar a controlar dónde realmente se hacen los gastos y cómo se cumplen los servicios. Porque creo que de nada vale aumentar la Tasa Vial, si a todos estos productores agropecuarios, con algunos hemos conversado y con otros no pero sabemos la realidad, no se le cumple el servicio como se debe y se les sigue pidiendo, además de aumentarle la Tasa Vial, se le va a seguir pidiendo combustible para arreglar los caminos, porque nunca va a alcanzar el dinero. Pero también hay una realidad Sra. Presidente, que si el servicio no se presta como se debe cumplir, nunca va a alcanzar el dinero.” -----

**El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias, Sra. Presidente. La verdad que no pensaba intervenir esta noche, pero estoy escuchando al Concejal Erreca cuando exponía sus argumentos, donde enumeraba que bueno, cuando los pueblos hacían sus pedidos el municipio ponía el pecho. En lo que se refiere a la Localidad de Urdampilleta, yo quisiera que hubiese enumerado a qué le ha puesto el pecho el municipio, donde hemos repetido permanentemente cómo este DE ha desconocido los pedidos de la Localidad de Urdampilleta precisamente. Y anoche, en esta reunión que tuvimos este Bloque en la Localidad de Urdampilleta con varios productores agropecuarios, quedó bien de manifiesto y también a la periodista que estaba presente se lo manifestaron, productores agropecuarios, que en varios de los caminos de los que hace a la zona de Urdampilleta ni siquiera se le hace el mantenimiento vial. Que por respuesta del Delegado Municipal cuando iban a solicitar el arreglo de los caminos, que no

había combustible. Entonces no se le ha prestado ni se le ha puesto el pecho, como se dijo anteriormente. Y esto, que se ha hablado esta noche, creo que nos deja algo en claro de lo que tanto hincapié ha hecho el radicalismo durante años, de la prolijidad. Creo que esta noche se ha demostrado desprolijidad, porque este Bloque está hablando del aumento de la Tasa Vial, no del aumento de la tasa de Seguridad ni del aumento de la tasa de educación, de la universidad. También se habló que se hablaba de años atrás y discúlpenme lo que voy a recordar, que tal vez no sea el momento ni nada pero uno se cansa a veces de escuchar cosas, y de callarse cuando parece que los únicos que cometen errores son los que a veces dicen la verdad; pero a veces es bueno volver también un poco atrás, como dijo el Concejal Sardiña cuando Rivas hablaba del 97, 98. Pero le quiero recordar que durante 6 ó 7 años lo he escuchado a él hablar de la famosa pista de turismo de carretera; o sea que todos hacemos historia.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “El Concejal González no me entendió o estaría dormido. Yo no me refiero a que el Concejal Rivas vino a hacer historia ni nada por el estilo. Lo que digo es que a partir del 31 de diciembre, cambió la historia socioeconómica de un país, nada más. No dije eso, no dije que lo de atrás no servía. Lo que dije es que el 31 de diciembre del 2001 va a quedar en la historia socioeconómica de este país, porque cambió la historia, nos acostamos con un dólar 1 a 1 y nos levantamos con un dólar vaya a saber adónde, nada más que eso dije, no que estuviera mal o bien la discusión. En el presupuesto cambió todo. Era puntualmente un comentario técnico de la tasa que estamos discutiendo ahora. Por eso lo que decía con el mayor respeto, era que decía el Concejal Rivas había quedado desactualizado pero no por la historia sino por el hecho histórico de este cambio económico. Nada más que eso. La historia, sí, bueno, volveremos atrás y adelante y nos habremos equivocado nosotros, y ustedes, y todos se equivocarán. Lo único que hice fueron comentarios de lo que sentía a veces y estaba describiendo una realidad hoy del país y cuando me refería puntualmente a que no se arreglan los caminos, es cierto que en los últimos meses no se han arreglado, yo también transito a diario los caminos, pero convengamos que de diciembre hasta ahora, hemos vivido una etapa de transición donde desabastecido todo, se pagaban los sueldos, con un municipio de pie como decía el Concejal Erreca; pero en el tema vial ha habido deficiencias, seguro que los productores que han ido a Urdampilleta habrán dicho, yo también atiendo un campo y diría bueno, para el productor que atiendo el campo los caminos son un desastre, es cierto, pero estamos en una etapa de transición, no sé la cantidad de productores que pueden haber ido a Urdampilleta a una reunión, puede ser una reunión bastante numerosa, pero seguro que han manifestado disconformidad porque todos lo hemos visto a eso, pero bueno, estamos superando esta encrucijada, esta etapa de transición. Por eso se tratan de reacomodar los números, pero no lo dije tratando de hacer politiquería, lo dije en el buen sentido de la palabra, y habrá cosas que estarán en deuda con las delegaciones del interior, seguro que es así, seguro que habrá un montón de cosas sin hacer y que se deberán hacer mejor, pero en este Recinto siempre las hemos tratado de aprobar, cuando han solicitado un servicio más, los despachos han salido por Unanimidad.”-----

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Muchas gracias, para ser muy breve y un poco para reafirmar lo que decía el Concejal Sardiña y tratándole de contestar al Concejal Ibañez, en que no hay mantenimiento en varios caminos y que falta arreglo en otros, debemos recordar que el valor de la Tasa Vial que hoy estamos discutiendo se fijó con un gasoil a 0,288 y hoy estamos con un gasoil a 1,40. Y que durante estos 9 meses el municipio ha debido afrontar de la misma forma la prestación del servicio. Creemos que ese desfasaje de alguna manera ha provocado el resentimiento en la prestación del servicio, sino no estaríamos discutiendo esto sin ninguna duda. Pero también es bueno, ya que el Concejal González por ahí quiere volver, decir que el Municipio cuenta con 10 u 11 máquinas, muchas de ellas en condiciones, que quizás con este aumento todas deberían volver, o en su gran mayoría, a la prestación del servicio casi normal, y que no hace mucho tiempo atrás contábamos con menos de la mitad de las máquinas, apenas contábamos con 3 ó 4 máquinas. Pero bueno, creemos que es el momento, a partir de este aumento que va a ser menor a lo que propone el DE, de comenzar a restablecer algunas situaciones y a plantear las cosas frente a frente, y hablándole al productor, el productor entiende cuál es la situación del municipio, por lo menos si es informado en forma bien intencionada y no de mala fe.”-----

**La Sra. Presidente somete a votación en principio el texto original del expediente, obteniéndose ocho (8) votos (UCR). Luego, la Sra. Presidente somete a votación el despacho del Bloque del PJ, obteniéndose ocho (8) votos (PJ – FREPASO). Haciendo uso del doble**

voto, la Sra. Presidente se inclina por el Despacho del PJ, quedando así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1º:** Modifícase el Artículo N° 52) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 52º:** De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se abonará una Tasa Anual, por el conjunto de los inmuebles de cada contribuyente, por hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) De 0 a 200 has.....\$ 4,50.-
- 2) De 200 a 400 has.....\$ 4,88.-
- 3) De 401 o más.....\$ 5,48.-
- 4) Tasa Mínima equivalente al valor de 5 hectáreas
- 5) de la Categoría 1.....\$ 22.50.-
- 6) Los valores indicados incluyen \$ 0,30, que tienen el destino que establece la Ordenanza N° 1642/02.

**ARTICULO 2º:** Los valores indicados en el Artículo 1º) serán aplicables al Ejercicio 2002, en forma proporcional, en las cuotas 5 y 6.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**N) EXP.N° 4881/02: (PJ):** Minuta dirigida al DE solicitando estudie la factibilidad de acopiar cartones, vidrios, etc., con beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar para la adquisición de elementos para el Hospital de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 134/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que estudie la posibilidad de acopiar elementos tales como cartón, plástico, vidrio, etc., con beneficiarios del Programa Jefas y/o Jefes de Hogar en el basurero municipal de Pirovano, y con el dinero obtenido poder adquirir elementos indispensables para el Hospital Municipal de Pirovano, como medicamentos y material descartable (agujas, jeringas, etc.)

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**O) NOTA N° 32/02:** Bomberos Voluntarios de Bolívar eleva minuta del HCD de San Miguel, solicitando a la H. Legislatura la sanción de una ley que establezca que el Estado debe hacerse cargo de la educación y sostenimiento, de los hijos de Bomberos caídos en servicio. *La Sra. Presidente solicita se dé número de expediente, siendo el N° 4910/02. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto, el Concejal ORTEGA GOMEZ adelanta el voto favorable. Queda así aprobada por Unanimidad y sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 135/02 =**

**ARTICULO 1º:** El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Resolución 344/2002 del HCD de San Miguel, la cual se dirige a ambas Cámaras de la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires solicitando la sanción de una Ley, que establezca que el Estado, debe hacerse cargo del sostenimiento, contención y educación, de los hijos de los Bomberos Voluntarios caídos en servicio., en consonancia con la Ley Provincial 12890, que establece idénticos recaudos para el personal de la Policía, y del Servicio Penitenciario.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente a Bomberos Voluntarios de Bolívar.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego, la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”* -----

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS**

**AL 25/9/2002**

- 1) NOTA 42/02: CEDEB eleva carpeta referente a radicación de la Fábrica AGROFORTT en el partido de Bolívar.
- 2) NOTA 43/02: PROFESIONALES DE LA SALUD elevan nota en referencia a presunta incompatibilidad de la Dra. Hernández.
- 3) HCD DE TRENQUE LAUQUEN, minuta referente a la privatización del Banco Provincia.

- 4) **NOTA 44/02, Federación Agraria Argentina filial Bolívar, eleva nota ref. a privatización del Banco Provincia.**
- 5) **NOTA 45/02: Asociación de Cultura y Fomento, eleva opinión referente al Expediente 4900/02, imponiendo el nombre de Marcelo Tinelli a la actual calle Alvear.**
- 6) **NOTA 46/02: Colegio Cervantes solicita Banca Abierta ref. a Educación Vial.**
- 7) **HCD DE LAMADRID, minuta ref. a reclamo de Intendentes del Comité de Cuenca del Río Salado – Región C.**
- 8) **HCD DE SAAVEDRA, minuta ref. a descentralización de Programas Sociales**
- 9) **NOTA 47/02: Vecinos de la Calle Alvear, elevan opinión ref. al Expediente 4900/02, imponiendo el nombre de Marcelo Tinelli a la actual calle Alvear.**
- 10) **SUBSECRETARIA DE JUSTICIA BONAERENSE da respuesta a Minuta 73/02 (solicitud de un Fiscal o Instructor Judicial para el Partido de Bolívar**
- 11) **SRA. GLADYS SOLER solicita la Banca Abierta. En formulario de fecha 24/9/02 precisa el tema a exponer: Hospital Bolívar, Atención de Guardia.**
- 12) **DE eleva firmas de profesionales, personal y pacientes del Centro de Hemodiálisis referente al proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre de Marcelo Tinelli a la actual calle Alvear.**

*Se da lectura por Secretaría a las notas 1), 2), 5), 9), 10), y 12). -----*

*Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Sra. DI POMPO (PJ) y concedida expresa: “Gracias Sra. Presidente, voy a tardar breves momentos para recomponer un poquito porque ha sido un poco especial esta noche la Sesión. A veces uno siente un poquito de vergüenza ajena. Simplemente quería no dejar pasar en nombre de este Bloque de Concejales Justicialistas, una fecha muy importante y muy trascendente para el resto de las mujeres de nuestra Patria. Días pasados, el día 23 de este mes, se ha cumplido un nuevo aniversario, el aniversario de la sanción de la Ley del Voto Femenino. Ley propulsada, impulsada, por una gran mujer: María Eva Duarte de Perón, que nos dio la posibilidad a todas las mujeres argentinas a acceder a la vida cívica de la Nación. En estos momentos donde la Nación pide criterio, responsabilidad, austeridad, nobleza, vocación de servicio; sería muy interesante ponernos al servicio de nuestra Patria. Muchas gracias.” -----*

*La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Sí, Sra. Presidente, yo le quería pedir si se podía leer por Secretaría, la nota de Lamadrid, de la Cuenca C de la región del Salado, porque creo que tiene algo con Bolívar, aunque a lo mejor estoy equivocada.” Acto seguido se da lectura a la Nota N° 7 del HCD de LAMADRID. -----*

*El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, realmente no pensaba hablar más y estaba preparado para irme, y escuchándola atentamente a la Concejal Di Pompo, resaltando la figura de quien fue Eva Perón, yo si bien no viví la época, no debo dejar de reconocer su trayectoria política, y toda su influencia política que tuvo en el país. No pongo en absoluto eso en tela de juicio, pero lamentablemente muchos de los que fueron sus discípulos, aparentemente no aprendieron lo que les quiso enseñar o les quiso inculcar. Lo vemos a diario. Y no solamente el PJ sino de otros partidos, pero hoy vemos las grandes investigaciones, vemos las grandes cuentas en otros países, vemos tantas cosas, que la dirigencia nacional nos ha llevado adonde nos ha llevado, que no han estado a la altura de las circunstancias y que de ninguna manera han aprendido el ejemplo que se dice que se ha inculcado. Yo creo que hay muchas diferencias, gracias a Dios, entre las dirigencias nacionales y provinciales, y las dirigencias locales. Y que debemos fortalecer estas dirigencias locales más allá de nuestras diferencias comunitarias, lógicas por cierto y bienvenidas que sean así, pero realmente permítame decirle que me avergüenza hablar de la dirigencia nacional de cualquier signo política; me avergüenza hacer historia de la dirigencia nacional y de la dirigencia provincial. Fortalezcámonos nosotros como unidad y como dirigentes, más allá de nuestras diferencias, pero yo no quiero más mirar los ejemplos de nuestros dirigentes nacionales. Nada más, por ahora.” -----*

*La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias. Sigo sintiendo vergüenza ajena. Yo quería hacer un recordatorio a una Ley que permitió a todas las mujeres argentinas, sin distingo de razas, más allá de todo lo que puedan ser alternancias políticas, quería recordar simplemente eso. Si lo que acaba de decir el Concejal Erreca es puntualizar hacia una figura política, me parece fuera de lugar. Simplemente era importante para nosotras, las mujeres, recordar el acceso a la participación cívica de nuestra Patria.” -----*

*El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “No entendimos eso porque en su última parte, yo le reconozco a la Ley, es totalmente valorable, pero creo que en la última alocución por ahí no quedó tan claro. Pero bueno, punto. Tenía necesidad de expresar lo que sentí.” -----*

*Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. VERGARA (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 0.52. -----*

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
**Secretario HCD**

**MARIA INES LONGOBARDI**  
**Presidente HCD**